

## **JUZGADO LABORAL**

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Dra. María Victoria Acosta, en autos caratulados: VARGAS, SILVANA GUADALUPE c/MARADONA, JOSE IGNACIO s/CPL, Expte. N° 450/2011, se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 03 de Agosto de 2021. ...Sin perjuicio de ello, cítese por edictos a la Sra. Adelaida Maradona Berra en los términos del art. 597 del C.P.C.C. Fdo: Dr. Diego Romero (Secretario) - Dra. María Victoria Acosta (Juez). Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall Planta Baja de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 24 de Septiembre de 2021. Dra. Meneghetti, Prosecretaria.

S/C 466372 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ARRIOLA, SUSANA BEATRIZ y Otros c/CENTRALES TERMICAS DEL LITORAL S.A. y Otros s/Cobro de pesos, CUIJ 21-04774720-9, se ha dispuesto hacer saber a Centrales Térmicas del Litoral S.A., la reanudación de los trámites de dicha causa, luego de que el expediente se encontrara en archivo (Art. 23 inc. "E" CPL) y ante la imposibilidad de notificar en el domicilio real (art. 45 CPL). Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Octubre de 2021. Dra. López, Secretario.

\$ 33 466300 Nov. 10 Nov. 12

---

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dra. Viviana Marín, Secretaría a cargo de la Dra. Romina Bollo, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: PERALTA, CLAUDIA MIRIAM s/Quiebra (CUIJ N° 21-02012045-9), haciendo saber que se ha presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución que prescribe el art. 218 de la Ley Concursal. Asimismo se deja constancia que se han regulado los honorarios profesionales del Síndico CPN Raúl Rogelio Tallano en la suma de \$ 153.007331.- y del Dr. Juan Francisco Cibils en la suma de \$ 65.574,56.-Santa Fe, a los 26 días del mes de octubre de dos mil veintiuno. Dra. Botto, Secretaria.

S/C 466231 Nov. 10 Nov. 11

---

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noe de Ferro, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: GONZALEZ, ALEJANDRA NOEMI s/Quiebra - CUIJ N°: 21-02018868-2, haciendo saber que ha sido designado como Síndico el CPN Fabio Antonio Airasca, con domicilio en San Martín 3464 de la ciudad de Santa

Fe, fijando como días y horas de atención, de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Santa Fe, 29 de Octubre de 2021. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 466230 Nov. 10 Nov. 11

---

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. María Romina Kilgelmnn, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noe de Ferro, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: MARGOSA, DEMIS LUCAS s/Quiebra - CUIJ N° 21-02025779-9, haciendo saber que ha sido designado como Síndico el CPN Fabio Antonio Airasca, con domicilio en San Martín 3464 de la ciudad de Santa Fe, fijando como días y horas de atención, de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Santa Fe, 20 de Mayo de 2021. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 466229 Nov. 10 Nov. 11

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/CANTARUTTI S.R.L. s/Apremios Fiscales, CUIJ N° 21-01969654-2, ha ordenado: Santa Fe, 21 de Septiembre de 2017. Por cumplimentado el proveído del 29/12/15. Atento a ello, se provee: Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado en mérito al poder debidamente certificado que obra glosado en autos, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de apremio contra Cantarutti S.R.L. por cobro de la suma de \$ 42.026,52.- más intereses y costas, a quien se citará de remate para que en el término de ley comparezca a oponer excepciones legítimas y bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución sin más trámite. A lo demás, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del accionado en cantidad suficiente a cubrir el importe que reclama con más un 40% que se estima provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia con facultades de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Aldao, Juez. Dra. Roteta, Secretaria.

Santa Fe, 24 de Agosto de 2020. Agréguese informe del Registro Público de Comercio y hágase saber. Como lo solicita, notifique por edictos (art. 28 Ley 5066). Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Aldao, Juez. Silvestrini, Secretario.

Se aclara que Cantarutti S.R.L. posee CUIT N° 33-70838347-9 y se persigue el cobro de la suma de \$ 42.026,52 en concepto de Derecho de Registro e Inspección N° 67763. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETÍN OFICIAL por cinco días. Santa Fe, 23 de Agosto de 2021. Dra. Dellamónica, Secretaria.

S/C 466171 Nov. 10 Nov. 17

---

De acuerdo a lo dispuesto en Resolución de fecha 05 de Julio de 2021 y en Decreto de fecha 08 de Septiembre de 2021 por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe del Distrito Judicial Nro. 1. se hace saber que en autos

caratulados: CASTILLO, ANDREA SOLEDAD s/Solicitud de propia quiebra - CUIJ 21-02017962-4, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución Final, y se regularon los honorarios de primera instancia, ordenándose la publicación de edictos por dos días conforme lo exige el art. 218 de la L.C.Q. El Decreto que ordena la presente medida, en lo pertinente dice: Santa Fe, 08 de Septiembre de 2021 Por presentado por la Sindicatura Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término de 10 días. Notifíquese. Fdo.: Dr. Jose Ignacio Lizasoain - Juez; Dr. Néstor Antonio Tosolini - Secretario. La Resolución de regulación de honorarios, en lo pertinente dice: Santa Fe, 05 de Julio de 2021. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios del síndico, CPN Daniel Piumetti en la suma de \$ 153.007,30 y los del Dr. Juan Carlos Huber, en \$ 65.574,56. Vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Expídase copia, insértese y hágase saber. Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain - Juez; Dr. Néstor Antonio Tosolini - Secretario. Si no se formulan observaciones dentro de los diez días siguientes, se darán por aprobados. Santa Fe, 28 de Septiembre de 2021.

S/C 466220 Nov. 10 Nov. 11

---

De acuerdo a lo dispuesto en Resolución de fecha 05 de Agosto de 2021 y en Decreto de fecha 13 de Agosto de 2021 por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en autos caratulados: Rondan Marcelo Alejandro, CUIJ 21-02026549-0, se ha procedido al Sorteo del Síndico que intervendrá en el proceso. Resulto designado Síndico el C.P.N. Daniel Francisco Piumetti, con domicilio en calle San Martín 2347 Piso 1 Oficina 13 (Galería Florida) de la ciudad de Santa Fe fijándose el día 25 de Octubre de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 2347 Piso 1 Oficina 13 (Galería Florida) de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 18 a 20 hs. Se fija el día 14 de Diciembre de 2021 como fecha en la que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual de créditos y el 07 de Marzo de 2022 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que se presente el Informe General. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETÍN OFICIAL (cinco días). Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain - Juez; Dr. Néstor Antonio Tosolini - Secretario. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del art. 89 de la Ley 24.522. Dr. Tosolini, Secretario.

S/C 466261 Nov. 10 Nov. 11

---

De acuerdo a lo dispuesto en Resolución de fecha 30 de Junio de 2021 y en Decreto de fecha 23 de Agosto de 2021 por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en autos caratulados: Suárez, Diego Martín, CUIJ 2102025764-1, se ha procedido al Sorteo del Síndico que intervendrá en el proceso. Resulto designado Síndico el C.P.N. Daniel Francisco Piumetti, con domicilio en calle San Martín 2347 Piso 1 Oficina 13 (Galería Florida) de la ciudad de Santa Fe fijándose el día 11 de Octubre de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 2347 Piso 1 Oficina 13 (Galería Florida) de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 18 a 20 hs. Se fija el día 23 de Noviembre de 2021 como fecha en la que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual de créditos y el 07 de Febrero de 2022 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que se presente el Informe General. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETÍN OFICIAL (cinco días).

Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain - Juez; Dr. Néstor Antonio Tosolini - Secretario. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del art. 89 de la Ley 24.522.

S/C 466262 Nov. 10 Nov. 11

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: MICELLI ALDO HUMBERTO c/GAGNETEN EMILIA LAURA y Otros s/Prescripción Adquisitiva, CUIJ 21-01056781-2, el señor Juez ha dispuesto lo siguiente: declárase rebelde a la Sra. Laura Carmen Teresita Occhi, DNI 3.762.879. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Octubre de 2021. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 33 466301 Nov. 10 Nov. 12

---

Se hace saber que en autos caratulados: REIDEL MARCO AUGUSTO y Otros c/BRAUTIGAN, OSCAR y Otros s/Desalojo (CUIJ 21-15239200-9) en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 3, de la ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 28 de Septiembre de 2018. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los herederos de Oscar Brautigan. Notifíquese por Edictos. A los fines de que informe si ha iniciado el sucesorio del mismo, ofíciase al Registro de Procesos Sucesorios. Notifíquese. Firmado: Dra. Ileana Días, Secretaria. Dr. Héctor Canteros, Juez.

\$ 50 466316 Nov. 10

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Número tres Secretaría única de Santa Fe, en los autos caratulados: CORRAO, SALVADOR c/OCHOTECO, JUAN s/Usucapión (CUIL 21-02023175-8) año 2021. Se ha dispuesto Santa Fe 15 de octubre 2021. Haciendo efectivo los apercibimientos decretados, declárense rebeldes a los herederos del Sr. Juan Ochoteco, L.E. 2.353.349, para estar a derecho. Notifíquese por edictos los que se publicarán por tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y a cuyo término vencerá después del quinto día de su última publicación. Los mismos serán fijados en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe. Notifíquese. Para mejor proveer se transcribe el decreto que así lo ordena "Santa Fe, 15 de octubre de 2021. Al punto 1: téngase presente. Al punto 2: atento la carátula de las presentes actuaciones, aclare lo que peticiona. Al punto 3: Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárense rebeldes a los herederos del Sr. Juan Ochoteco, L.E. 2.353.349, para estar a derecho. Notifíquese por edictos los que se publicarán por tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y cuyo término vencerá después del quinto día de su última publicación. Los mismos serán fijados en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa fe. Notifíquese. Fdo. Dra. Gabriela Suárez, Secretaria. Dr. Héctor S.A. Canteros, Juez. Santa Fe, 28 de Octubre de 2021. Dra. Galiano, Prosecretaria.

\$ 60 466296 Nov. 10 Nov. 12

---

Autos: ACUÑA CLAUDIO DANIEL s/Quiebra (CUIJ N° 21-02017329-4), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Síndica C.P.N. Lucila Inés Prono: Pesos Ciento Cincuenta y Tres Mil Siete con 31/100 (\$153.007,31) (con más aportes - 10% + IVA); Honorarios apoderados del fallido. Dr. Walter Pedro Danelone: Pesos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Cuatro con 56/100 (\$65.574,56) (con más aportes. Santa Fe, de Octubre de 2021.

S/C 466255 Nov. 10 Nov. 11

---

Autos: FOFFANI PABLO DAMIAN s/Quiebra (CUIJ N° 21-01994026-5), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Síndica CPN Lucila Inés Prono: Pesos Ciento Cincuenta y Tres Mil Siete con 31/100 (\$153.007,31) (con más aportes - 10% + IVA); Honorarios apoderado del fallido. Dr. José María Berlanga: Pesos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Cuatro con 56/100 (\$65.574,56) (con más aportes - 13%).- Santa Fe, 7 de Octubre de 2021. Dra. Wagner, Prosecretaria.

S/C 466253 Nov. 10 Nov. 11

---

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que en los autos: BELOSO EMANUEL CESAR ABRAHAM s/Solic. Propia Quiebra, Expte Nro. 21-02020389-4, se hace saber que la Sindicatura ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución lo que se publica a los efectos legales. "Santa Fe, 21 de Octubre de 2021. Por presentado Informe Final Proyecto de Distribución. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Gabriel O. Abad - Juez. Dra. Verónica G. Toloza— Secretaria. Santa Fe, 25 de Octubre de 2021. Dra. Gerard, Prosecretaria.

S/C 466359 Nov. 10 Nov. 11

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9da. Nominación, a cargo del Dr. José Ignacio Lizasoain, Secretaría a cargo del Dr. Néstor Antonio Tosolini, se hace saber que en los autos: PERALTA, HUGO JAVIER s/Quiebra - C.U.I.J. N° 21-01987704-0, la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución, el que se

pone de de manifiesto por el término de ley. Secretaria, 29 de Octubre de 2021. Dr. Tosolini, Secretario.

S/C 466369 Nov. 10 Nov. 11

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: TRANSPORTE Y LOGISTICA S.R.L. s/Concurso Preventivo (CUIJ: 21-01978158-2), que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de ciudad de Santa Fe, se ha dictado lo siguiente: Santa Fe, 25 de Octubre de 2021. Agréguese el informe de saldo bancario adjunto. Por presentado informe final y proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establecen los arts. 218 y 219 de la Ley 24.522. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Aldao (Juez) - Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria). Santa Fe, 28 de Octubre de 2021.

S/C 466374 Nov. 10 Nov. 11

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BOISSELEAU, NADIA s/Quiebra (CUIJ N° 21-02025572-9), atento lo ordenado en fecha 26 de Octubre 2021 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de Nadia Boisseleau, D.N.I. N° 29.765.332, de apellido materno Galletto. 2) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se íntima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4) Se hace saber que se ha fijado hasta el 14 de Diciembre de 2021 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5) Se ha designado síndico a la C.P.N. Verónica Adriana Mateo, con domicilio constituido en calle Irigoyen Freyre N° 2347, 2do Piso, Dpto B, de esta ciudad, y domicilio electrónico mateoadriana@hotmail.com. Fdo: Dra. Viviana Marin - Jueza— Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 4 de Noviembre de 2021. Dra. Botto, Secretaria.

S/C 466412 Nov. 10 Nov. 17

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: GONZÁLEZ, MARIELA CLAUDIA s/Pedido de quiebra (CUIJ N° 21-02028211-5), atento lo ordenado en fecha 01 de Noviembre de 2021 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de María Claudia González, D.N.I. N° 22.193.058, de apellido materno Leiva. 2°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser

ineficaces. 4) Se ha fijado hasta el 17 de Diciembre de 2021 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5) Se ha designado Síndica a la C.P.N. Gabriela V. Trivisonno, con domicilio constituido en calle Corrientes N° 3168, de esta ciudad de Santa Fe, y domicilio electrónico cpntrivisonnogmail.com. Fdo: Dra. Viviana E. Marín - Jueza — Dra. Ma. Romina Botto — Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 3 de Noviembre de 2021. Dra. Botto, Secretaria.

S/C 466409 Nov. 10 Nov. 17

---

Por así estar dispuesto en los autos: ABALOS, CLARA ALBINA s/Quiebra (Expte. CUIJ N° 21-02028625-0) la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 2 de Noviembre de 2021. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Clara Albina Abalos, apellido materno "Quinteros", argentina, D.N.I. N° 33.559.997, CUIL Nro. 2733559997-2, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle René Favalaro 315, Km. 035, Ruta 1, Colastiné Norte y legal en calle Juan F. Seguí 1724 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 8) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndicos según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 3/11/2021 a las 10.00 hs. A tal fin, comuníquese a la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallida por medio del Sr. Oficial de Justicia ó Juez competente correspondiente, a cuyo fin se librará el mandamiento y/u oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q.- Asimismo, se librará oficio a la empleadora a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos en las remuneraciones afectables que percibe la misma, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos (códigos de descuentos) correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 12) Fijar el día 28/12/2021, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, facúltase a la Sindicatura a recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico, el cual habrá de ser consignado al aceptar el cargo, junto a un número

telefónico directo de contacto y CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley. Deberá, en tal caso, establecer claramente en los edictos a publicarse conforme al art. 89 LCQ, cuál será la modalidad de dicha recepción (a distancia, virtual o en forma presencial), así como el mecanismo a adoptar para la presentación de los títulos justificativos (en caso de requerimiento expreso por la sindicatura), firma (ológrafa o digital) del presentante, constitución de domicilio procesal y la fecha de presentación. Puede igualmente disponer un entorno virtual a los fines de publicar los pedidos de verificación al que podrán acceder los demás acreedores, posibilitando la visualización y control de los créditos insinuados para, en su caso, formular las observaciones pertinentes. Se fija el arancel previsto en la Ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. El mismo, deberá hacerse efectivo directamente ante el órgano sindical, en efectivo o mediante transferencia bancaria del importe a la CBU indicada por el mismo, que bastará como recibo correspondiente. 13) Fijar el día 9/2/2022 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 9/3/2022 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 20/4/2022 para la presentación del Informe General. 15) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos, se librarán oficios y/u oficio Ley 22.172. Fecho, exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la persona fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 -y por su remisión el art. 21-ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el 9 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 17) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 18) Encomendar al Síndico la tarea de librar, firmar y diligenciar toda cédula u oficio que sea menester a fin de cumplimentar las comunicaciones dispuestas en la presente resolución, de conformidad con las facultades que así le confiere el art. 275 inc. 1 y 2 LCQ., con las únicas excepciones allí dispuestas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Beatriz Forno: Jueza.- Viviana Naveda Marcó: Secretaria. Conste: Que en el sorteo realizado el día 3 de Noviembre de 2021 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó sorteado Síndico el C.P.N. Cristian Bejer cuyo domicilio legal es calle San Jerónimo 2542 Oficina 2 y domicilio electrónico denunciado jltomat@estudiotomat.com. Dra. Navega Marcó, Secretaria.

S/C 466413 Nov. 10 Nov. 17

---

Autos: CIAN, RICARDO ALBERTO s/Solicitud propia quiebra (CUIJ 21-02017202-6), trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos ciento siete mil ciento cinco con once centavos (\$107.105,11) (más 10% de aportes); Honorarios patrocinante de la sindicatura: Pesos cuarenta y cinco mil novecientos dos con diecinueve centavos (\$45.902,19) (más el 13 % de aportes); Honorarios abogada del fallido: Pesos sesenta y cinco mil quinientos setenta y cuatro con cincuenta y siete centavos (\$65.574,57) (más el 13% de aportes). Santa Fe, 2 de Noviembre de 2021. Dra. Gerard, Prosecretaria.

S/C 466407 Nov. 10 Nov. 11

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: ORTIZ, MIGUEL GONZALO s/Quiebra, CUIJ: 21-00724998-2 (Expte. 223/2011), se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 4 de Octubre de 2021. Autos y Vistos; y Considerando... Resuelvo: Declarar la conclusión de la quiebra de Miguel Gonzalo Ortiz, D.N.I. 29.354.910, por la causal del tiempo transcurrido desde la clausura del procedimiento (fs. 151) sin que se reabra (art. 231 LCQ) oficiándose a sus efectos a los organismos respectivos. Archívese el original, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dr. Pablo Silvestrini - Secretario; Dr. Carlos Federico Marcolín - Juez - Santa Fe, 25 de Octubre de 2021. Atento lo solicitado; publíquense edictos dando a conocer lo resuelto a fs, 199 en 4/10/21; y hágase saber a quien corresponda que la citada resolución conlleva el cese de toda cautelar que se hubiere trabado. Notifíquese. Firmado: Dr. Pablo Silvestrini - Secretario - Dr. Carlos Federico Marcolín - Juez. Santa Fe, 1 de noviembre de 2021.

S/C 466437 Nov. 10 Nov. 11

---

En los autos caratulados: SCHULTE OSCAR ALFREDO s/Declaratoria de herederos, (CUIJ: 21-02027311-6) que se tramitan por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente a los fines de que proceda a informar respecto a la existencia de antecedentes referidos a la última voluntad y/o documentos que refieran al causante, Sr. Schulte Oscar Alfredo, DNI:, 7.708.144, hijo de la Sra. Lidia Susana Voos y Alberto Santiago Schulte; nacido el 10 de Junio de 1950 en la localidad de Humboldt, Provincia de Santa Fe y fallecido el 18 de Enero de 2021 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y quien a la fecha de su fallecimiento se domiciliaba en calle Av. San Martín N° 1821. de la localidad de Humboldt, Provincia de Santa Fe. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida y que textualmente dice: Santa Fe, 16 de Septiembre de 2021. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de Oscar Alfredo Schulte con la partida de defunción acompañada, declárase abierta su declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhíbanse en el Hall de Tribunales. Dese intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social. Requiérase del Registro de Testamentos del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, informe respecto de la existencia de documentos que refieran a la causante. Conforme lo dispuesto por el art. 25 del C.P.C.C. se autoriza al abogado interviniente a firmar los oficios de pedidos de informes que se librarán a la Caja Ley 5110 y Registro de Testamentos del Colegio de Escribanos. Comuníquese por Secretaría el inicio del presente al Registro de Procesos Universales (Ley 8100). Acompañe sellados de ley. Se hace saber que los edictos se expedirán una vez diligenciado el oficio al Registro de Procesos Sucesorios y notificados los funcionarios del Ministerio Público. Asimismo, en los términos del artículo 2340 del Código Civil y Comercial, manifieste si concurren otros herederos a la presente sucesión, denunciando en su caso los nombres y domicilios respectivos. Hágase saber que deberá denunciar el domicilio real de los pretendidos herederos no poderdantes a fin de efectuar las citaciones directas (art. 2340 2do. párrafo del CCyC y art. 592 del CPC). Notifíquese. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria - Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza.

§ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: FERREYRA CAROLINA LORENA c/BARRERA LILIANA BEATRIZ y

Otros s/Juicios Ejecutivos, CUIJ N° 21-25108854-0, se hace saber al Sr. Franco Alcides Ojeda (D.N.I. N° 39.817.084), que con fecha 08.07.20 se tiene por entablada demanda de juicio ejecutivo contra los Sres. Liliana Beatriz Barrera y Franco Alcides Ojeda, por cobro de la suma de \$17.360.- (pesos diecisiete mil trescientos sesenta) con más sus intereses y costas. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de diez días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. ...Sin perjuicio del trámite pertinente, precedentemente expuesto, hágase saber a las partes que pueden someter la cuestión litigiosa a ventilarse en la presente causa a mediación voluntaria y gratuita conforme reglamento aprobado en el acta nro. 30 punto 17 del acuerdo de la Excma. corte suprema de justicia del 29/08/1995, pudiendo las partes en ese caso, convenir la suspensión de términos en la forma autorizada por el cppy con constancia para los autos. Notifíquese. ...Notifíquese. Fdo.: Marini (Juez) - Simonetti (Secretaria). San Carlos Centro, 29 de Octubre de 2.021.

\$ 33 466433 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 21 de la localidad de Helvecia, a cargo de la Dra. Claudia Yaccuzzi, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Lanteri, se hace saber que en los autos caratulados: SCHMIDT, MARILINA ALICIA y Otros c/DIAZ PETRONA s/Usucapion, CUIJ N° 21-25123466-0, se cita y emplaza a la Sra. Petrona Díaz y/o quienes resulten propietarios, y/o se consideren con derecho en orden al inmueble que se pretende usucapir para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho y/o deducir oposición en la gestión promovida por los Sres. Marilina Alicia Schmidt, Elías Rubén Darío Savoye, Karen Pamela Savoye, Julio Juan Manuel Savoye y Araceli Maria Luz Savoye sobre adquisición del dominio por usucapion del siguiente inmueble con partida inmobiliaria 05-03-00-022293/0000-8, de Santa Rosa de Calchines, Dpto. Garay. Fracción de terreno con todo lo clavado y plantado, que conforme al nuevo Plano de Mensura para adquisición de dominio por juicio de usucapion, aprobado el 27 de Junio del año 2002 por la autoridad de aplicación correspondiente al inmueble que se ubica sobre calle 9 de Julio de la Localidad de Santa Rosa de Calchines, Dpto. Garay, Prov. de Santa Fe y que se individualiza como "lote N° 1" y mide: 16,66 ms. de frente al Sur (Línea D-A) y 17,12 ms. en su lado Norte (Línea B-C) 42,31 ms. en su costado Este (Línea C-D) y 42,14 ms. en su costado Oeste (Línea A-B) encerrando una superficie total de 713,12 m2 lindando al Norte en parte con Judit del Carmen Walden, Jorge C. Walden y Aldo A Walden, y en parte con Lucindo Acosta, al Sur con calle 9 de Julio, al Este con Isabel Pérez y al Oeste con Petrona Díaz. Para mayor recaudo se transcribe parte pertinente que así lo dispone: "...Helvecia, 9 de Diciembre de 2014. ...Por promovida la presente acción de prescripción adquisitiva del dominio - artículo 3948 C.C. - contra Petrona Díaz y/o sus herederos y/o quien resulte titular dominial del inmueble Y/o contra quienes se consideren con derecho sobre el bien partida inmobiliaria 05-03-00-022293/0000-8, a quienes se citan para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de este Juzgado..." Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez) - Helvecia, 6 de octubre del año 2021. Dr. Juan Manuel Lanteri (Secretario).

\$ 45 466320 Nov. 10

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 21 de la localidad de Helvecia, a cargo de la Dra. Claudia Yaccuzzi, Secretaría a cargo del Dr. Facundo Bernardo, se hace saber que en los autos caratulados: ARREDONDO, CARLOS FABIAN c/SISTERNA, OVIDIO y/o

HEREDEROS y/o POSEEDORES y/o PERSONAS QUE SE CREAN CON MEJOR DERECHOS s/Usucapión” CUIJ N° 21-25124806-8, se cita y emplaza al Sr. Ovidio Sistema y/o quienes resulten propietarios, y/o se consideren con derecho en orden al inmueble que se pretende usucapir para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho y/o deducir oposición en la gestión promovida por el Sr. Carlos Fabián Arredondo sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble con partida inmobiliaria N° 05-03-00-022403/000-1 de Santa Rosa de Calchines, Dpto. Garay. Fracción de terreno con todo lo clavado y plantado, que conforme al nuevo Plano de Mensura para adquisición de dominio por juicio de usucapión, aprobado el 18 de septiembre del año 2017 como duplicado N° 204387 del Departamento Garay, se individualiza como “lote N° 1 el mismo se ubica entre calle Pedro Marozzi y calle Santa Fe y Belgrano y mide: en su lado Oeste 47,69 (línea AD) en su lado Este (línea BC) mide 47,98, en su costado Norte 42,30 (línea AB) y en su costado Sur mide 43,20 (línea DC) encerrando una superficie total de 2044,57 m<sup>2</sup>; lindando: al Norte con calle Belgrano, al sur con Aldo Germán Ramos y Rolando Adrián Ramos, al Este calle Santa Fe, y al Oeste con Pastora Ramos. Para mayor recaudo se transcribe parte pertinente del decreto que así lo dispone: “... Helvecia, 16 de Junio de 2020 ...Asimismo, en los términos del art. 73 del código de rito de la Provincia de Santa Fe, notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de este Juzgado. El término de comparendo vencerá cinco días después de la última publicación. ...Fdo.: Dr. Facundo Bernardo (Secretario a/c). Dra. Claudia Yaccuzzi (Jueza) - Helvecia, 3 de Noviembre de 2021. Dr. Lanteri, Secretario.

\$ 45 466325 Nov. 10

---

Por disposición del Dra. María Isabel Arroyo Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: RAMIREZ EDGARDO HECTOR s/Quiebra, CUIJ 21-26321814-8, por resolución con fecha 03 de Noviembre de 2021 se ha dictado la siguiente resolución judicial: Habiéndose presentado por parte de la Sindicatura Informe Final y el Proyecto de Distribución, publíquense edictos por el término de 2 días en el BOLETÍN OFICIAL, de conformidad al art. 218 L.C.Q. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Isabel Arroyo (Jueza) - Dra. Marta Migueletto (Secretaria).

S/C 466436 Nov. 10 Nov. 11

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Número 18 de la Ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Laura M. Alessio y Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carlos Buzzani, en los autos caratulados: YORI, EFREN JOSÉ LEOPOLDO y SANTIANO, OLGA CAROLINA s/Sucesorio, Expte. CUIJ Nro. 21-26187921-9, por el presente se notifica y se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios a comparecer a estar a derecho en la declaratoria de herederos de los señores Efren José Leopoldo Yori, DNI 6.204.427, nacido en la Localidad de Soutomayor, Provincia de Santa Fe, el día 04 de Octubre de 1.931; fallecido en la Localidad de Gobernador Crespo, Provincia de Santa Fe, el día 30 de Julio de 2.014; y Olga Carolina Santiano, DNI. 3.307.216, nacida en la Localidad de La Pelada, Provincia de Santa Fe, el día 03 de Marzo de 1.937; fallecida en la Localidad de Gobernador Crespo, Provincia de Santa Fe, el día 21 de Noviembre de 2.020. Fdo: Dra. Laura M. Alessio (Jueza) - Dr. Leandro Carlos Buzzani (Secretario). San Justo, Octubre de 2.021.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: BARONI, BENJAMIN LUIS s/Sucesorio, CUIJ Nº 21-26301183-7. Año 2021, se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Benjamín Luis Baroni, DNI Nº 12.750.099, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer los mismos. Esperanza, 01 de Julio de 2021. Cítese por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. A tales fines, publíquense Edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (art. 67 CPCC). Fdo.: Dra. Gisela Gatti (Secretaría) - Dra. Virginia Ingaramo (Jueza). Dra. Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Nº 19 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los caratulados: ZUBER JUAN BAUTISTA s/Sucesorio (CUIJ Nº 21-25301517-4) se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de ZUBER JUAN BAUTISTA; D.N.I. Nº 6.263.560, fallecido en la ciudad de Santa Fe, en fecha 30/06/2021, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezcan a hacer ver sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta Nº 3. Fdo.: Dra. Gisela V. Gatti, Secretaria - Dra. Virginia Ingaramo, Jueza. Esperanza, 20 de Octubre de 2021. Dra. Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro: 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle Berutti 1516 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Señora: Norma Sara Spies, D.N.I. 12.986.960, en los autos caratulados: SPIES NORMA SARA s/Sucesorio - CUIJ: 21-26301414-3, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Esperanza, 27 de Octubre de 2018. Dra. Gatti, Secretaria. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: BIRCHER AMERICO RUBEN s/Sucesorio (CUIJ Nº 21-26301507-7) se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Bircher, Américo Rubén, D.N.I. 6.195.287, fallecido en la ciudad de Felicia, Provincia de Santa Fe, en fecha 25 de Febrero de 1975, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme la dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta Nº 3. Fdo.: Dra. Virginia

Ingaramo, Jueza; Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Esperanza, 27 de Octubre de 2021. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 19 en lo Civil, Comercial y Laboral la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores del Señor Manuel Adriano Donnet, DNI Nro. M6.235.281 y de la Sra. Lucia Franzen, DNI Nro. F4.233.4151 cuya sucesión en autos caratulados: FRANZEN, LUCIA y DONNET, MANUEL ADRIANO s/Sucesorio - CUIJ: 21-26301279-5, se ha abierto por ante dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley, de acuerdo a la Ley 11.287 y acuerdo ordinario celebrado – Acta N° 3. Esperanza, 27 de Octubre de 2021. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 45 nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: NAGEL PEDRO JOSE s/Sucesorio (CUIJ 21-26290651-2), se cita, llama y emplaza los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Pedro José Nagel, DNI N° 13.712.635, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (Art. 67 CPCC). Esperanza, de octubre de 2021. Fdo. Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados: KIPPES, AMANDA BEATRIZ s/Sucesorio (CUIJ N° 21-26301319-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos de la causante doña Kippes, Amanda Beatriz, D.N.I. N° F4.523.926, Domiciliada en Lehmann 2430 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, hija de Pedro KIPPES y de Catalina SCHMIDT, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Para mayor recaudo se transcribe el decreto en su parte pertinente, que asilo ordena: Esperanza, 25 de Agosto de 2021 publíquense. Edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (Art. 67 CPCC)... Notifíquese. Firmado: Dra. Gisela Gatti, Secretaría; Dra. Virginia Ingaramo Jueza. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Marcelo Lorenzo Leguizamon, L.E. N° 6.341.158, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley, en los autos caratulados: LEGUIZAMON MARCELO LORENZO s/Sucesorio - Expte. CUIJ N° 21-26301512-3. Esperanza, 27 de Octubre de 2021. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza. Provincia de Santa Fe, en los autos: MARTIN, MARCELO LUIS s/Sucesorio - CUIJ 21-26301350-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Marcelo Luis Martín, DNI N° 8.378.081, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 27 de Octubre de 2021. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados COLMAN ESTELA CLARA s/Sucesorio (Expte. CUIJ 21-26301573-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Estela Clara Colman, argentina, DNI 16.345.942, fallecida el 17 de agosto de 2021, con último domicilio en calle Simón de Iriondo 6313 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL (art. 67 del CPCC, modificado por Ley 11.287). Esperanza, 27 de Octubre de 2021. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Myriam Gladys Elisa Siegel, DNI 04.276.896, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: SIEGEL, MYRIAM GLADYS ELISA s/Sucesorio, CUIJ: 21-263010464, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C. y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7-2-1996 Acta N° 3). Esperanza (SF), 27 de Octubre de 2021. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 con sede en la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: MOSTAFA ANGEL DANIEL s/Sucesorio; CUIJ 21-26301352-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos acreedores y legatarios de Angel Daniel Mostafa, D.N.I. N° 11.797.397, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos que determina la ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dra. Virginia Ingaramo — Jueza. (Fdo.). Dra. Gisela V. Gatti, Secretaria; Fdo.: Santa Fe, 27 de Octubre de 2021. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, con intervención del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: FRANZINI, MARTHA SUSANA s/Sucesorio (CUIJ: 21-02026794-9), se cita, llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Martha Susana Franzini, DNI 3.967.489, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. (Fdo) Dra. Marín, Jueza; Dra. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, Octubre de 2021.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación), en los autos caratulados: ROCCARO MIRTA GUADALUPE s/Sucesorio, CUIJ: 21-02026281-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Mirta Guadalupe Roccaro, DNI: 14.131.959, fallecido en fecha 6 de octubre de 2020, de apellido materno "SOTO", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación), en autos caratulados: SABBATINI, SABBATTINI o SABATTINI, YOLANDA ORTELINA u ORTELIA s/Sucesorio (CUIJ 21-02024376-4) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Yolanda Ortelina u Ortelia Sabbatini, Sabbattini o Sabattini, D.N.I. N° F6114.617, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 15 de Septiembre de 2021. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 80 Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: BOTTI, NELLY ESTHER s/Declaratoria de herederos, CUIJ. Nro.21-02027092-3, año 2021, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Botti, Nelly Esther, DNI N° 1.393.445; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de Octubre de 2021.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nom. de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: TARRAGONA RAUL ALBERTO s/Sucesorio, Expte. CUIJ N° 21-02026755-8, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Tarragona Raúl Alberto, D.N.I. 16.943.525, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 21 de Septiembre de 2021. Melina Nair Ayala, Prosecretaria.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), Primera Circunscripción Judicial - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, en autos caratulados "ALLIOT MARCELO EDUARDO S/SUCESORIO" - CUIJ 21-02027151-2, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alliot Marcelo Eduardo DNI N° 17.422.412, fallecido el 25 de Junio de 2021 en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, Septiembre de 2021.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N°17 de la ciudad de Villa Ocampo (SF), cita, llama y emplaza por un (1) día a todos los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Don Emiliano RODAS y Doña Estela Maris RODAS para que en el término y bajo apercibimientos de ley se presenten ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Todo lo cual se halla ordenado en los autos caratulados SERRA, ELVIA JOSEFINA Y OTROS s/SUCESORIO - CUIJ: 21-26315874-9. - Villa Ocampo, 29/10/2021

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y

Laboral de Villa Ocampo, se cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de Don BATISTUTA, ARGENTINO RAMON para que dentro del término Ley comparezcan a hacerlos valer en el Juicio de Declaratoria de Herederos caratulado: "BATISTUTA, ARGENTINO RAMON S/SUCESORIO" CUIJ N° 21-26323098-9. - Villa Ocampo, 29 de Octubre de 2021.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ARNALDO EUGENIO ALTAMIRANO, Documento de Identidad N° 10.732.505 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: "ALTAMIRANO ARNALDO EUGENIO S/SUCEOSRIO" CUIJ: 21-26322421-0. - Villa Ocampo 29/10/2021.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito n° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Susana María DEL FABBRO, D.N.I. n° 23.257.528 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados "DEL FABBRO, SUSANA MARÍA s/Sucesorio" C.U.I.J. n° 21-26323344-9. Villa Ocampo (Santa Fe), 29 de octubre de 2021

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, Dra. María Isabel ARROYO, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. FELIPE FRANCISCO DEL GRECO, D.N.I. 06.304.939 para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "DEL GRECO, FELIPE FRANCISCO S/SUCESORIO" CUIJ 21-26322882-8-tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 17, en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Migueletto. - Villa Ocampo, de 9/10/2021

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 17 Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña AMALIA RAMIREZ DNI N° 11.365.351 y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio caratulado: "RAMIREZ, AMALIA s/Sucesorio" CUIJ N° 21-26323372-4. Villa Ocampo, de de 2021.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 17, Villa Ocampo (SF), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don MARIO RUBEN ESPINOZA DNI N° 13.618.527, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "ESPINOZA, MARIO RUBEN S/SUCESORIO" - CUIJ N° 21-26323387-2, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. - Villa Ocampo, 29/10/2021 de de 2021.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don RAMON VALENTIN GONZALEZ, Documento de Identidad N° 14.278.467 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: "GONZALEZ RAMON VALENTIN S/SUCESORIO" CUIJ: 21-26323369-4. Villa Ocampo 29/10/2021.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de Don ALCIDES MARIO MOREYRA para que dentro del término Ley comparezcan a hacerlos valer en el Juicio de Declaratoria de Herederos caratulado: "MOREYRA, ALCIDES MARIO S/SUCESORIO" CUIJ N° 21-26323310-4.- Villa Ocampo 29 de Octubre de 2021.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don VICTOR ANTONIO RANO y Doña ZULEMA LOPEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio: "RANO, VICTOR ANTONIO Y OTROS S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26323180-2), que tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimiento de ley.-Villa Ocampo, 29 de Octubre de 2021.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N°17 de la ciudad de Villa Ocampo (SF), cita, llama y emplaza por un (1) día a todos los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Don Victor Hipólito VALLEJOS para que en el término y bajo apercibimientos de ley se presenten ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Todo lo cual se halla ordenado en los autos caratulados "VALLEJOS, VICTOR HIPOLITO s/SUCESORIO" CUIJ: 21-26323406-2. - Villa Ocampo, 29/10/2021.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos de HUGO DANIEL MENDIETA (DNI N° 20.244.990) para que, en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan en los autos caratulados "MENDIETA, HUGO DANIEL S/SUCESORIO - OPS", CUIJ N° 21-02027084-2, en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de esta Ciudad de Santa Fe y radicado por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.- Santa Fe, de de 2021.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe. . (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe), en los autos caratulados: "SCATTOLINI, LILIA ROSA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ: 21-02026954-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante, Sra. Lilia Rosa SCATTOLINI, DNI: 4.506.746; fallecimiento acaecido en fecha 25 de Junio de 2021, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y por este medio. Santa Fe, de Junio de 2021. Fdo: Dr. Ivàn G. Di Chiazza (Juez); Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio; -Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe- (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad) en los autos caratulados "ESCALANTE, ELBIS ASUNCIÓN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02025299-2, Año 2021, cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos, legatarios de la causante, señora Elbis Asunción ESCALANTE, DNI 3.201.717, argentina, hija de Emilia Escalante, con ultimo domicilio en Pasaje Alsina N° 2539 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe; nacida en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, el día 28 de agosto de 1933, y cuyo fallecimiento ocurrió en la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, el día 17 de marzo de 2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial · (firmado: Dra. Claudia Sánchez-Secretaria). Santa Fe, septiembre de 2021.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "LOPEZ, PAULA LUISA S/SUCESORIO" Expte: CUIJ 21-02027592-5, -Año 2021, se cita, llama y emplaza a TODOS los herederos, acreedores y legatarios de Paula Luisa Lopez, DNI F. 1.125.450, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial; Fdo: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, de Octubre de 2021.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos: KUCHEN, NIDIA ANITA S/SUCESORIO Cuij 21-02028146-1 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de, DNI NIDIA ANITA KUCHEN DNI 3.802.066 fallecida en la ciudad de Santa Fe el 12 de enero de 2020 para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.). Fdo. Secretaría.

Santa Fe, Octubre de 2021.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación, de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "OJEDA CARMEN JUANA Y OTROS S/SUCESORIO", CUIJ: 21-02025701-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes OJEDA, CARMEN JUANA, Argentina, DNI F 3.957.832 , fallecida el día 05/11/2014 y con último domicilio en calle Gorriti 3734 y de SOLIS, ORLANDO TEODORO, Argentino, DNI M6.242.560, fallecido el día 04/09/2020, con ultimo domicilio en calle Jose Cibils 3734, ambos domicilios de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Claudia Sanchez (Secretaria).

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos "FLORIDIA, MARGARITA CARMEN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ: 21-02026129-0", se cita, llama y

emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante MARGARITA CARMEN FLORIDIA, DNI: 3.061.076, para que comparezcan la •hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.- Santa Fe Octubre de 2021.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "VICO, ESTELA S/SUCESORIO (O.P.S.)" (Expte. N° 21-02016240-3), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ESTELA VICO, D.N.I. N° 6.113.564, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad); en autos caratulados "OJEDA, DORA GUADALUPE S/SUCESORIO"- CUIJ N° 21-02026467-2; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña OJEDA, DORA GUADALUPE, DNI N° 11.278.130 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo: Dra. Beatriz Forno, Jueza) Santa Fe, 2021.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación, de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "MARTINEZ RICARDO HORACIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS ", CUIJ: 21-02025292-5 , se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante RICARDO HORACIO MARTINEZ , argentino, casado, DNI 14.048.751, fallecido el día 12/02/2021 y con último domicilio en calle San Jeronimo 1322 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Claudia Sanchez (Secretaria).

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Santa Fe) en autos "DANIELLI, AMALIA TERESITA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02026891-0 se

cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante AMALIA TERESITA DANIELLI, D.N.I. N° 10.246.441, fallecida el día 18-10-2018, con último domicilio en calle Buenos Aires 644 de Santa Clara de Buena Vista (Pcia. de Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales.- Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria); Dra. Ana R. Alvarez (Jueza) Santa Fe.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "SORANNO, ROSA ANA S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02026782-5) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ROSA ANA SORANNO, D.N.I. N° 3.223.207, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. -

Santa Fe.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, en los autos caratulados "OLDANI ISMAEL DOMINGO S/SUCESORIO" CUIJ 21-02024332-2, Año 2.021, del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 11 Nominación de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Ismael Domingo Oldani, DNI Nro. 06.240.932, fallecido el 17 de Febrero de 2.021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletin Oficial. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria) - Santa Fe, de Septiembre de 2.021.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del Señor Juez a cargo de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "RUIZ DIAZ, SUSANA BEATRIZ S/SUCESORIO (CUIJ: 21-02026314-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Susana Beatriz RUIZ DIAZ, (D.N.I Nro. F6.728.703) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: SANTA FE, 6 de Julio de 2.021:... Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhibanse en el Hall de Tribunales".- Fdo.: Dr. Lucio Alfredo PALACIOS Dra. Claudia SANCHEZ -Secretaria. -.- (Expte. CUIJ Nro.21-02026314-5).- Santa Fe, setiembre 2021.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe – (Juzgado a cargo: Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados “FERREYRA, JORGE RAUL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS” CUIJ 21-02024694-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Jorge Raúl Ferreyra, DNI 6.264.663, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquese en el Boletín Oficial de Santa Fe. Fdo: Dra. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 2021.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

**TOSTADO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), en los caratulados: LAMAS LUIS ALFREDO s/Sucesorio, Expte. CUIJ N° 21-26212233-3 -2.02 1-, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don: Lamas Luis Alfredo, para que comparezcan a hacer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el “BOLETÍN OFICIAL” y Espacio destinado a tal fin. Tostado, 2 de Octubre de 2021.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Tostado, Dpto. 9 de Julio, Pcia. de Santa Fe, en los autos: PETER ESTER y Otro s/Sucesorio, 21-26212219-8, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ester Anita Peter, DNI N° 4.103.0732 y de don Domingo Pedro Cíotti, DNI N° 7.872.580, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los términos de la ley. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y Espacio destinado para tal. Tostado, 18 de Octubre de 2021.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

**SAN CRISTOBAL**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe y en los autos caratulados: RIVOIRA, ALICIA ESTHER s/Sucesorio, Expte. N° CUIJ 21-26139825-4 - año 2021, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Alicia Esther Rivoira, D.N.I. N° 12.478.568, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall del Juzgado. San Cristóbal (SF), a los días 19 del mes de Agosto de 2021. Fdo.: Cecilia V. Tobar, Secretaria.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

**RAFAELA**

---

**CAMARA DE APELACION**

Por disposición del Señor Juez de Trámite de esta Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados: Expte. CUIJ 21-26138489-9 - CHAMORRO, CEFERINO FABIAN c/FERRETERIA Y CORRALON LA NUEVA y Otros s/Laboral, se ha dispuesto publicar lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe: "Rafaela, 30 de Septiembre de 2.021.-'Atento al fallecimiento del Sr. José Luis Campra, previamente a continuar el trámite, emplácese por edictos a los herederos del mismo, para que comparezcan a tomar intervención en estos autos, edicto que se publicarán tres veces y cuyo término vencerá a los cinco días de la última publicación (art. 73 C.P. C. C.); bajo apercibimientos de ley". Fdo.: Abele, Jueza de Cámara - Albera, Secretario. No Repone: Cód. Fiscal de la Pcia. De Santa Fe - Ley N° 3456 y sus modificatorias. Publicar en el BOLETÍN OFICIAL por 3 días (Art. 73 C.P.C.C.). Rafaela, 28 de Octubre de 2.021. Dr. Albera, Secretario.

S/C 466324 Nov. 10 Nov. 12

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 21-16511416-4 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PACHECO YAMILE JOHANA s/Apremio, se cita por el presente al

demandado Pacheco Yamile Johana, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 7 de Octubre de 2021. Gustavo Mié, secretario.

S/C 466157 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 21-16510232-8 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SCHOPP FABIÁN ANDRES s/Apremio, se cita por el presente al demandado Schopp Fabián Andrés, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 7 de Octubre de 2021. Gustavo Mié, secretario.

S/C 466159 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 2146501269-8 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ROLDAN MAURICIO SEBASTIAN y AQUINO MIGUEL ANGEL s/Apremio, se cita por el presente a los demandados Roldan Mauricio Sebastián y Aquino Miguel Angel, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 7 de Octubre de 2021. Gustavo Mié, secretario.

S/C 466306 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 21-16503579-5; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ACEBEDO CINTIA VIVIANA E INOCENTE JORGELINA NATALIA s/Apremio, se cita por el presente a los demandados Acebedo Cintia Viviana e Inocente Jorgelina Natalia, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5.066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3.456. Rafaela, Octubre de 2.021. Dr. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 466170 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 2920 Año 2.015; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PETROLI RAUL s/Apremio, se cita por el presente al demandado Petroli Raúl, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5.066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3.456. Rafaela, 13 de Octubre de 2.021. Dr. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 466282 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 5421 Año 2.015; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PALAZZESI CARDINALE MONICA INES s/Apremio, se cita por el presente al demandado PALAZZESI Cardinale Mónica Inés, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5.066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3.456. Rafaela, 13 de Octubre de 2.021. Dr. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 466169 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 4437 Año 2.016; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RODRIGUEZ LIDIA GRACIELA s/Apremio, se cita por el presente al demandado Rodríguez Lidia Graciela, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5.066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3.456. Rafaela, 13 de Octubre de 2.021. Dr. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 466168 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 4275 Año 2.014; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SILVA GONZALO ALBERTO s/Apremio, se cita por el presente al demandado Silva Gonzalo Alberto, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5.066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3.456.

Rafaela, 14 de Octubre de 2.021. Dr. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 466167 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 1830 Año 2.015; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ALBORNOZ HUGO DANIEL s/Apremio, se cita por el presente al demandado Albornoz Hugo Daniel, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5.066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3.456. Rafaela, 14 de Octubre de 2.021. Dr. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 466165 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 6291 Año 2.012; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ROMERO JOSE LUIS s/Apremio, se cita por el presente al demandado Romero José Luis, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5.066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3.456. Rafaela, 14 de Octubre de 2.021. Dr. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 466164 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 6543 Año 2.012; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MOSQUEDA GALLARATO ALBERTO JESUS s/Apremio, se cita por el presente al demandado Mosqueda Gallarato Alberto Jesús, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5.066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3.456. Rafaela, 14 de Octubre de 2.021. Dr. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 466162 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 6 Año 2.016; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CABRERA JULIO CESAR s/Apremio, se cita por el presente al

demandado Cabrera Julio Cesar, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Diego Genesisio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5.066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3.456. Rafaela, 13 de Octubre de 2.021. Dr. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 466283 Nov. 10 Nov. 12

---

## **RECONQUISTA**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la ciudad de Reconquista (Provincia de Santa Fe), sito en calle San Martín N° 1.019 - Piso 2º de la ciudad de Reconquista (Provincia de Santa Fe), Dr. José María Zarza, Secretaría a cargo de la Dra. Susana Carolina Carletti, se hace saber que en los autos caratulados: BOGADO ROCIO BELEN s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-25026401-9), se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 10/09/2021. Autos y vistos (...). Considerando: (...). Resuelvo: 1) Declarar la Quiebra de Roció Belén Bogado, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 32.619.769, C.U.I.L. N° 27-32619769-1, domiciliada en calle Habegger N° 2.054 de esta ciudad, constituyendo domicilio procesal en calle Iriondo N° 1.133 de esta ciudad. 2) Designar como fecha para sorteo de un Síndico de la lista respectiva, que actuará en la presente causa, el día 30 de Septiembre de 2.021 a las 08:00 hs. por ante la Oficina de Sorteos Informáticos de estos Tribunales. A tal fin, ofíciase por Secretaría, con comunicación al Consejo de Ciencias Económicas. 3) Decretar la inhabilitación de la fallida, oficiándose a los Registros correspondientes. 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de tenerse por ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 7) Diferir la determinación de la fijación de las fechas de verificación de créditos hasta que el Síndico sorteado acepte el cargo. 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 9) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal, según lo normado por el Art. 132 de la ley 24.522. 10) Hacer saber a la fallida que solo podrá salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la LCQ, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 11) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Arts. 107 ss. y cc. LCQ). 12) Ordenar al Síndico que proceda a efectuar un inventario de los bienes de la fallida y a la inmediata realización de los mismos, a través del procedimiento que oportunamente informará la Sindicatura. 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177119 y conc. LCQ). 14) Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, la que será entregada en las oficinas del Síndico, haciéndole saber que debe cumplimentar lo dispuesto en el Art. 114 LCQ. 15) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes, anotándose la apertura de la

presente quiebra. 16) Oficiar a la empleadora que liquida los haberes de la fallida y al Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Reconquista- conforme lo dispuesto en los considerandos. 17) Publíquense Edictos de Ley durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, conforme lo dispone el Art. 89 de la LCQ. 18) Dese intervención a AFIP y API (Art. 29 Código Fiscal). Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Fdo.: Dr. José María Zarza (Juez a/c); Dra. Susana Carolina Carletti (Secretaria). Reconquista, 04/10/2021 Autos y vistos (...). Resulta (...). Considerando. (...). Resuelvo: Ampliar la resolución dictada en fecha 10 de Septiembre de 2.021, anotada al Folio N° 122, Autos N° 309, Tomo 27 de Autos y ordenar se oficie a la secretaría denunciada conforme lo dispuesto en los considerandos. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Fdo. Dr. José María Zarza (Juez a/c); Dra. Susana Carolina Carletti (Secretaria). Reconquista, 25 de Octubre de 2.021. Dra. Susana Carolina Carletti, (Secretaria).

S/C 466434 Nov. 10 Nov. 17

---

El señor juez a cargo del juzgado de primera instancia de distrito N° 4 civil y comercial 1ª nominación de Reconquista (Sta. Fe) en los autos caratulados: DEIBER, MONICA BEATRIZ c/MARCONI, WILSON y otros s/Prescripción adquisitiva; (CUIJ N° 21-25027049-3) ha dispuesto citar y emplazar a los demandados sres. Marconi Wilson y/o Capozzolo Héctor F. y/o González Armas Enrique y/o Armas Efrain L. y/o Mascheroni Humberto y/o González Kees Enrique y/o sus herederos y/o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble a usucapir (registrado bajo el Tomo 72 Par - Folio 198 - N9 26.556 - Año 1.947 del Registro General), para que comparezcan estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 28 DE Septiembre de 2.021. Dr. Juan Manuel Astesiano, secretario.

\$ 200 466390 Nov. 10 Nov. 12

---

El señor juez a cargo del juzgado de primera instancia de distrito N° 4 civil y comercial y nominación de Reconquista (Sta. Fe) en los autos caratulados: GALVEZ, MAXIMILIANO c/Prop. inmueble dominio inscrip T° 86 impar - F° 32 - N° 3051 y otros s/Prescripción adquisitiva; (CUIJ N° 21-25023834-4) ha dispuesto citar y emplazar al demandado y a quienes se consideren con derecho al inmueble a usucapir (registrado bajo el Tomo 86 impar folio N° 32 N° 3051 dpto. Gral. Obligado - SF), y/o quiénes resulten propietarios del mismo, para que comparezcan estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 23 de Septiembre de 2.021. Susana C. Carletti, secretaria.

\$ 150 466388 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, se hace saber que en los autos caratulados: RUIZ DIAZ, JESICA JOANA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-25026282-2, atento lo ordenado en fecha 22 de Abril de 2.021 y habiendo dispuesto la reprogramación de fechas el 18 de Agosto de 2.021, el síndico designado C.P.N. Carlos Julio Amut, con domicilio en calle Olessio N° 906 de la ciudad de Reconquista, recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el 10 de Noviembre de 2.021,

horario de atención de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas y por la tarde de 16:00 a 19:00 horas, e-mail: cpncarlosamut@gmail.com, teléfono móvil 0342-5477345. Fdo: Dr. José María Zarza-Juez; Dr. Juan Manuel Astesiano - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Reconquista.

S/C 466336 Nov. 10 Nov. 17

---

Por disposición de la Sra. Jueza a/c de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Reconquista Dra. Ileana Judith Sinchez se hace saber que en los autos PIMENTEL, EDUARDO s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-25025339-4, que se tramitan por ante el juzgado mencionado, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 30/09/2021; Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Fijar el 18 de Noviembre de 2.021 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico CPN Víctor Hugo Fabrizio, con domicilio en calle Alvear N° 759, horario de atención de lunes a viernes de 9:00 hs. a 12:00 hs. y de 17:00 hs. a 19:00 hs. 2) Fijar el 14 de Febrero de 2.022 para la presentación por el Síndico de los Informes Individuales. 3) Fijar el 06 de Abril de 2.022 para la presentación del Informe General por el Síndico. 4) Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL y un diario local. Hágase saber, insértese el original y agréguese copia. Fdo.: Dra. Ileana Judit Sinchez (Jueza a/c), Dra. Susana Carletti (Secretaria Subrogante).

S/C 466257 Nov. 10 Nov. 17

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, se hace saber que en los autos caratulados: VISCONTI, VIOLETA VIRGINIA s/Quiebra; CUIJ N° 21-25023586-8, se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final. La providencia que así lo dispone expresa: Reconquista, 26 de Octubre de 2.021. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos conforme lo normado en el art. 218 de la LCQ. ... Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Zarza (Juez) - Dr. Juan Manuel Astesiano (Secretario). Santa Fe, 27 de Octubre de 2.021.

S/C 466256 Nov. 10 Nov. 17

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial-Segunda Nominación de Reconquista, Santa Fe, se notifica a Néstor Fabricio Sotelo que en los autos caratulados: ASOC. MUTUAL ROMANG FUTBOL CLUB c/SOTELO, NESTOR FABRICIO s/Ejecutivo; Expte. N° 21-25024235-9, se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 10 de Noviembre de 2.020. Agréguese. Declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Dr. José A. Boaglio, Secretario; Dr. Fabián Lorenzini, Juez.

\$ 70 466290 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Primera Nominación de Reconquista, Santa Fe, se notifica a los herederos de la Sra. Sartor, Lucia Bety D.N.I. N° 17.066.160, que se ha desistido del proceso contra la misma en los autos caratulados: ASOC. MUTUAL ROMANG FUTBOL CLUB C/SARTOR, LUCIA BETY y Otro s/Ejecutivo; Expte. N° 582/2018. Reconquista, 25 de Octubre de 2.021. Fdo. Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario; Dr. José María Zarza, Juez.

\$ 70 466292 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Distrito 4, de la Tercera Nominación, Reconquista (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Norberto Ramón Petrolí, D.N.I. N° 12.846.434, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Expte. CUIJ N° 21-25026693-3 -año 2.021. Reconquista, 26 de Octubre de 2.021. Susana C. Carletti, secretaria.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de la Cuarta Circunscripción Judicial de Reconquista (Sta Fe). Secretaría a cargo de la Dra. Susana Carletti, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hugo Norberto Falabella DNI N° 13.126.812, fallecido en la ciudad de Reconquista el día 22 de Mayo de 2.021, a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley, en autos FALABELLA HUGO NORBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-25026948-7). Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Susana Carletti, Secretaria Subrogante. Reconquista, 27 de Octubre de 2.021.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

En autos caratulados NOBILE CLARA BLANCA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25026796-4 que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 4 - 3ª Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), el señor juez ha ordenado citar y emplazar a los herederos acreedores y/o todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de Clara Blanca Nobile, DNI N° 6.035.176, pana que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. El decreto que si lo ordena, dice: Reconquista 05 de Agosto 2.021 ... Publíquese los edictos por el termino de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el halla de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Susana Carletti, Secretaria. 22 de Septiembre de 2.021.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (SF), Dr. José María Zarza, en los autos caratulados: "FERNANDEZ HILDA JOSEFA S/SUCESORIO", CUIJ N° 21-25026784-0, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, Doña HILDA JOSEFA FERNANDEZ, Documento de Identidad N° 1.154.622, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos.- Reconquista (SF), 29 de octubre de 2021.

\$ 45 Nov. 10 Nov. 12

---